

ARTIGO

Espacio y sexualidades: usuarios (i)legítimos de lo urbano en la zona roja. Ciudad de Buenos Aires, 1998-2005*

Martín Boy**

Verónica Paiva***

Resumen

Este trabajo en un primer momento presenta un recorrido bibliográfico por las principales obras escritas desde la Sociología Urbana, para explicar cómo se produce el espacio público. En un segundo momento, el artículo se ancla en un conflicto urbano concreto: la zona roja de Palermo de la Ciudad de Buenos Aires. Se analiza cómo a partir de los discursos de los actores involucrados y de los cambios de la normativa se está produciendo un espacio público que será para algunos, no para todos. Desde este artículo se apunta a iniciar un espacio de debate dentro de la Sociología Urbana sobre cómo la sexualidad también produce espacio público, dimensión poco trabajada desde esta sub-disciplina.

Palabras clave: Sexualidades, Espacio Público, Conflicto Urbano, Sociología Urbana, Zonas Rojas.

* Recebido para publicação em 28 de junho de 2015, aceito em 9 de setembro de 2015.

** Docente en la Carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires y en la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de José C. Paz, Buenos Aires, Argentina.

*** Docente de la Universidad de Buenos Aires y de la Licenciatura en Sociología de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina.

Space and Sexualities: (I) Legitimate Users of Urban Area in the Red Zone. City of Buenos Aires, 1998-2005.

Abstract

This paper begins reviewing the Urban Sociology literature on how the public space is produced. It continues with an analysis of a specific urban conflict, the 'red zone' of the neighborhood of Palermo, part of the City of Buenos Aires. The article reflects on the discourses and the practices of the groups involved in the 'red zone' and the changes in the legal regulations that produce public spaces. These spaces were not for everyone, just for a few. This article aims to start a new debate within the Urban Sociology literature on how sexualities also produce public spaces. It has not been sufficiently explored within this discipline.

Key Words: Sexualities, Public Space, Urban Conflict, Urban Sociology, Red Zones.

Introducción

Desde la Sociología Urbana y el Urbanismo la relación entre el espacio y las relaciones sociales que existen entre los distintos actores ha sido un eje abiertamente problematizado. Autores como Horacio Torres (1993:4) se encuentran dentro del grupo de investigadores que han reivindicado la naturaleza interactiva de las relaciones sociales y las estructuras espaciales. Este enfoque que surge en la segunda mitad de la década de los años ochenta rechaza la concepción del espacio como un epifenómeno, como una mera reflexión de la estructura social. Torres, siguiendo las reflexiones de Gregory y Urry (1985) acerca de la interacción entre las relaciones sociales y las estructuras espaciales, sostiene que “la estructura espacial no debe ser vista solamente como la arena en la cual la vida social se desarrolla, sino como el medio a través del cual las relaciones sociales se producen y reproducen” (Torres, 1993:4).

Este tipo de perspectivas son útiles para problematizar cómo los grupos utilizan al espacio como un recurso para satisfacer sus necesidades materiales, identitarias o simbólicas. Siguiendo esta línea, en este artículo pretendemos focalizarnos en los siguientes interrogantes ¿Es el espacio una variable independiente que condiciona los hechos urbanos o, al revés, es la expresión de una serie de relaciones externas que se territorializan y se expresan en el espacio? Y además, ¿qué rol juegan las sexualidades y las identidades sexuales en la territorialización de un espacio? Analizaremos estas preguntas estudiando un caso específico: la zona roja del barrio de Palermo de la Ciudad de Buenos Aires.

Vale aclarar que hasta 1996 la Ciudad de Buenos Aires no contaba con autonomía y su intendente era elegido por el Poder Ejecutivo, no por el voto popular. Pasado este año la ciudad se independiza y comienza a tener una partida presupuestaria y una Constitución propias. En ese contexto se dan de baja los edictos policiales que condenaban el uso de ropas del sexo opuesto y la oferta de sexo, se comienza entonces a debatir el nuevo Código de Convivencia Urbana que es sancionado, finalmente, en 1998.

Respecto de la normativa relacionada con la oferta en la calle, es posible identificar tres momentos que van desde 1998 a 2005: la negociación, la punición y la delimitación de las zonas rojas.

Antes de focalizarnos en dichas etapas, realizaremos una breve reseña acerca de cómo ha sido trabajada la relación entre espacio y sociedad por diferentes autores de la sociología urbana, para luego, en un segundo momento, problematizar la producción del espacio público a través de un caso particular que incorpora dimensiones de análisis comúnmente no contempladas: la zona roja de Palermo.

La relación espacio – sociedad

La relación espacio-sociedad fue objeto de reflexión de muchas disciplinas, entre ellas la geografía, la antropología y la sociología. Respecto de esta última, ya Durkheim –retomando la clasificación de sociedades propuesta por Montesquieu– (Zeitlin, 1986) señala que debe considerarse la morfología al estudiar el quehacer social, ya que, al igual que el resto de los hechos sociales, las obras arquitectónicas y las urbanas son “impositivas” y “determinan de modo imperioso” el sentido del cambio (Durkheim, 1981:38), es decir que, al igual que el resto de los hechos sociales, determinan la conducta humana.

Por su parte, Marx y Engels escribieron textos fundamentales sobre la ciudad industrial. Así, mientras en *El Manifiesto Comunista* se revelaba el modo en que la burguesía sometía al campo desde la ciudad (Marx y Engels, 1848:111), en *La situación de la clase obrera en Inglaterra* (Engels 1845, 1974:44) Engels describió las nuevas ciudades surgidas luego de la revolución industrial, sus “barrios feos”, sus calles estrechas y sucias, las viviendas oscuras y húmedas en las que habitaba la clase obrera (Engels, 1974:44-46).

Max Weber escribió un texto específicamente dedicado a definir qué es una ciudad. Tal como expresa el autor, todas las ciudades se caracterizan por ser asentamientos cerrados (por lo

menos relativamente); ser “localidades” y “no un conjunto disperso de casas”; tener un tamaño importante de habitantes, alta densidad demográfica; poseer división del trabajo y una población que vive del comercio y de la industria (y no de la agricultura), que satisface sus necesidades a partir del mercado (Weber, 1964:938-939). De acuerdo a su actividad económica, Weber hace una distinción entre las “ciudades de productores” y las “ciudades de consumidores” según vivan de la producción generada por las fábricas o del comercio para el mercado local y exterior o, al revés, que sus consumidores sean rentistas o funcionarios que no producen dentro de los límites de la ciudad (Weber, 1964). Weber teorizaba sobre las características de la ciudad, en función de dilucidar las especificidades de la racionalidad occidental, tema que está presente en todas sus obras.

Hasta aquí hemos recorrido el pensamiento de algunos de los autores clásicos relativo a las ciudades, dentro del marco de estudio de la sociología. Ninguno de ellos tenía como objetivo teorizar sobre las urbes sino que ello fue una consecuencia del trabajo teórico realizado sobre otros temas tales como las consecuencias sociales del avance de la industrialización, el capitalismo o las características del hecho social.

En la línea de la reflexión específica en torno del rol de la espacialidad y la vida social, es imprescindible reseñar los trabajos de Simmel, los teóricos de la Escuela de Chicago como Park o Wirth y más tarde a los de la escuela francesa como Lefebvre. ¿Cómo relacionaban estos pensadores el espacio y la sociedad?, ¿qué importancia dieron a uno y a otro en el devenir de la vida social?

En cuanto a George Simmel se pueden recuperar dos de sus textos específicos referidos al tema. Por un lado, “*El espacio y la sociedad*” en donde expresa que “el espacio es una forma que en sí misma no produce efecto alguno” (Simmel, 1986:644) y que: “no son las formas de la proximidad o la distancia espaciales las que producen los fenómenos de la vecindad o la extranjería, sino que estos hechos son producidos exclusivamente por factores espirituales” (Simmel, 1986:644). En este texto, Simmel esboza una

definición de espacio que incluye cinco características: a) La exclusividad, dado que dos cuerpos no pueden ocupar el mismo espacio simultáneamente; b) la división, ya que para su aprovechamiento funcional el espacio es delimitado, señalando que ‘los límites no son hechos espaciales con efectos sociológicos, sino al revés, hechos sociológicos con efectos espaciales’; c) La fijación, expresando que el hecho de que los pueblos estén o no instalados en un lugar influye en su organización social; d) La proximidad o distancia que pueden ser condicionantes de los vínculos de amistad o enemistad y, por último, e) la movilidad, dado que las sociedades modernas se caracterizan porque la población puede desplazarse de un sitio a otro (Kuri Pineda, 2013). Respecto de la fijación, Simmel introduce un tema que merece ser destacado. Pone de relieve que el espacio, mucho más que el tiempo, se relaciona con la memoria y la sensibilidad ya que las personas recuerdan hechos relacionados con lugares y no tanto con el tiempo. Si bien este aspecto es valioso, cabe destacar la sinonimia que establece entre espacio y lugar, lo que hoy sería discutible a partir de textos como los de Marc Augé sobre los lugares y no lugares (Augé, 1993).

En otro de los textos más renombrados de Simmel, *Las grandes urbes y la vida del espíritu* (1998), el autor perfiló las características del hombre metropolitano: racional, calculador, previsor, utiliza la reserva y la distancia para preservarse ante la enorme cantidad de gente con la que debe toparse diariamente. Si no fuera por la actitud *blasse* (indiferente) sería imposible preservar la autonomía y la identidad que sólo aparece en los pequeños grupos que se forman dentro de la gran ciudad. En este texto, la ciudad y el espacio no son elementos fundantes de dicha actitud, sino la economía monetaria y el capitalismo, que han puesto al dinero como medida de todos los vínculos.

De la mano de Robert Erza Park, que realizó su doctorado en Alemania, la teoría de Simmel llegó a Estados Unidos y fue uno de los pensadores que influyeron en la perspectiva teórica de la Escuela de Chicago que prevaleció entre las década de 1920 y 1930. Casi todos los sociólogos de esta Escuela se refirieron a la

ciudad, sus espacios, y a los sujetos que la habitaban. Debido a su gran cantidad de referentes, elegir alguno que sea demostrativo del pensamiento en materia de espacio y/o ciudad de la Escuela de Chicago resulta difícil. Según Park:

La ciudad (...) es algo más que una aglomeración de individuos y de servicios colectivos: calles, edificios, alumbrado eléctrico, tranvías, teléfonos, etcétera; también es algo más que una simple constelación de instituciones y de aparatos administrativos: tribunales, hospitales, escuelas, comisarías y funcionarios civiles de todo tipo. La ciudad es sobre todo un estado de ánimo, un conjunto de costumbres y tradiciones, de actitudes organizadas y de sentimientos inherentes a esas costumbres, que se transmiten mediante dicha tradición. En otras palabras, la ciudad no es simplemente un mecanismo físico y una construcción artificial: está implicada en los procesos vitales de las gentes que la forman; es un producto de la naturaleza y, en particular, de la naturaleza humana (Park, 1999:49).

En la misma línea Louis Wirth ofrece una definición de ciudad que completa las caracterizaciones tradicionales basadas en el tamaño, la densidad y la heterogeneidad. Sostiene que el urbanismo no es sólo una cuestión de forma y estructura sino un modo de vida. Con estos elementos otorga una definición de urbanismo centrada en los aspectos sociológicos: relaciones impersonales que emergen a partir del mayor tamaño de las ciudades, la gran cantidad de grupos heterogéneos en cuanto a etnia, intereses y status socioeconómico que conviven en ella y la diversidad de estímulos sensoriales a que está expuesto el sujeto urbano a partir de la densidad poblacional, típica de la vida en las grandes urbes (Wirth, 2005). De este modo, Wirth otorga una definición sociológica de vida urbana en la que Simmel y Durkheim están muy presentes detrás de las conceptualizaciones.

Retomando lo dicho, queda claro que para los sociólogos de la Escuela de Chicago, el espacio físico y la vida social se

interrelacionan e influyen mutuamente sin dar mayor importancia a uno u otro aspecto de la relación.

Durante las décadas de 1960 y 1970, se pone en boga la escuela marxista de sociología, también conocida como la Escuela Francesa. Dentro de sus teóricos, cabe citar a Lefebvre, quien manifiesta que el mercado ya no se contenta con la producción “en” el espacio sino que ha empezado a producir “el” espacio. El espacio es una mercancía que contribuye a la reproducción ampliada de las relaciones de producción. Para Lefebvre el proceso de producción del espacio y el producto (objeto) se presentan como un único elemento inseparable. Cada sociedad produce un espacio en cada coyuntura histórica, en un proceso de naturaleza dialéctica sustentado en: las representaciones del espacio, los espacios de representación y las prácticas espaciales (Baringo Ezquerro, 2013:122).

Más recientemente, Saskia Sassen ha aportado a la hora de pensar sobre el espacio y las relaciones sociales su noción de “ciudad global”. Se trata de ciudades nacidas como efecto del capitalismo posfordista, basado más en el capitalismo financiero que en el industrial y que trasciende las fronteras del Estado nación. Dicha economía global hace pié en un conjunto de ciudades que son sede de las principales instituciones financieras, poseen importantes redes de telecomunicaciones, aeropuertos que conectan los puntos más importantes del mundo y son centros del poder global. Como características socio urbanas estas ciudades globalizadas se caracterizan por tener grandes conurbaciones y gran cantidad de población viviendo en ellas, ser cosmopolitas y avanzadas tecnológicamente, y poseer un área de edificios cuya arquitectura y ubicación se relaciona estrechamente con el capital internacional y ya no tanto con la economía local (Sassen, 1991).

En síntesis, si bien la sociología se refirió a la relación espacio-sociedad o cuando menos a las características de la ciudad, los teóricos pusieron el eje en las características de la urbe como efecto del modo de producción industrial. Hasta Lefebvre el espacio fue visto como el asiento de la producción industrial y a partir del pensador francés, es considerado como una mercancía

más al servicio de la reproducción ampliada de las relaciones de producción. La perspectiva es coherente con el contexto histórico de cada escuela ya que sociólogos como Simmel o Park tienen ante sus ojos los efectos sociales del crecimiento de ciudades como Berlín o Chicago, mientras que Lefebvre es protagonista del paso del capital industrial al capital financiero o de servicios y Sassen de la consolidación de la globalización. Ninguno de ellos, sin embargo, reflexionó sobre las sexualidades y cómo éstas producen espacio a pesar de que estas dimensiones de la vida han estado presentes desde antaño en la vida social.

Como vimos hasta aquí, los grandes teóricos de la sociología urbana poco tuvieron en cuenta la dimensión del género y su capacidad para generar espacialidades. Desde otras disciplinas como la geografía, Doreen Massey (1994) luego de analizar la relación entre empleo, género y distribución territorial, concluyó que los espacios y los lugares, así como el sentido que tenemos de ellos, se estructuran en base al género, lo cual varía, además, según las distintas culturas y momentos históricos. Para Massey la estructuración genérica del espacio y el lugar, da cuenta de la forma en que las sociedades conciben el género y tiene efectos sobre ellas (Massey, 1994:40).

Más recientemente, la relación entre género y espacio fue incorporada en mayor o menor medida en diferentes estudios llevados a cabo por algunos/as autores/as argentinos/as. Los trabajos que hacen referencia a esta dimensión pueden encontrarse en las investigaciones de Modarelli y Rapisardi (2001), Sívori (2005) y Sabsay (2011).

Las sexualidades como constructoras de espacio: aportes de autores/as argentinos/as

Modarelli y Rapisardi (2001) problematizaron cómo los varones gays desarrollaron códigos de seducción anclados en los espacios públicos en momentos de persecución sistemática por parte de las fuerzas de seguridad. Sobre todo durante la última dictadura militar en Argentina (1976-1983) la demostración de

prácticas homoeróticas en el espacio público entre varones estaba especialmente vigilada y castigada. Sin embargo, los varones supieron hacer de los baños públicos y de las fiestas privadas un espacio de encuentro que intentaba eludir los riesgos de la clandestinidad. Si bien el texto de Modarelli y Rapisardi no proviene del campo de la sociología, se deja ver en él una relación intrínseca entre la sexualidad y el espacio en un contexto de hostigamiento policial. En esta línea, “bares, fiestas privadas y una serie de cines (...) eran los únicos recreos de placer del que podían disfrutar las locas” (Rapisardi y Modarelli, 2001:27-28). Las teteras (en el argot homosexual, este término denomina a los baños públicos donde se mantienen relaciones sexuales entre varones) en el contexto dictatorial “eran el último escalón de un submundo sexual invisible donde coincidían ‘locas, policías y milicos (militares)’ y prosperaba un sistema de pactos silenciosos” (Rapisardi y Modarelli, 2001:29) y sobornos a cambio de no ser arrestados. Estas prácticas convivían con la creación, por parte de López Rega, de brigadas callejeras de exterminio de homosexuales en 1975. Si bien el texto de Rapisardi y Modarelli no se lo propone, queda claro cómo los hombres que frecuentaban las teteras construían espacio con sus prácticas. En uno de los testimonios citados, el entrevistado argumenta lo siguiente:

Los que íbamos a las teteras teníamos todos un código de juego en común. Gestos, frases cortas, distribución de los espacios y gente que hacía de ‘campana’, generalmente voyeurs. Era todo silencioso, de sobreentendidos. De ese juego no participaba nadie que no quisiera. Y apenas entraba alguien extraño al ritual, nos deteníamos. Los códigos de peligro funcionaban en forma automática (...) (Rapisardi y Modarelli, 2001:36).

Otro de los textos que marca una relación entre la sexualidad y el espacio en la Argentina, proviene del campo de la Antropología. Horacio Sívori (2005) estudia cómo se tejían códigos de seducción en el espacio público entre varones que no

necesariamente se identificaban como gays u homosexuales, en la ciudad de Rosario en tiempos de democracia formal. Sivori realizó su trabajo de campo en 1992 y vincula la expresión del deseo sexual y la utilización del espacio. En palabras del autor,

el deseo debe ser constantemente negociado entre la promesa de placer y la amenaza de ser importunado o reprimido (por las fuerzas de seguridad). La tensión entre estas dos fuerzas se reflejó en cómo es utilizado el espacio en las trayectorias e interacciones características de los espacios públicos. La selección de los espacios de “yiro¹” y la conducta que se observa en ellos constituyen movimientos coreografiados, rutinas inventivas a través de las cuales los participantes invisten el espacio social y físico de nuevos significados (Sivori, 2005:66).

A partir de las prácticas de yiro o de seducción y la observación participante, este autor reconstruyó las identidades fijas o fluidas que se construían y bajo qué categorías en un contexto donde el mercado gay comenzaba a modificar los espacios de sociabilidad entre varones que deseaban seducirse con otros varones.

Leticia Sabsay (2011) también analizó en la Argentina la vinculación entre el espacio público y la sexualidad. Esta autora problematizó la relación existente entre el Estado y la ciudadanía a partir del papel central cumplido por la sexualidad y el género, a través de una práctica anclada en el territorio que ponía en jaque a la sexualidad normalizada: la oferta de sexo callejera de travestis² en la Ciudad de Buenos Aires. La autora hizo una

¹ La categoría yiro es una categoría nativa que Sivori retoma de su trabajo de campo. El yiro refiere a la práctica de seducción y prácticas sexuales entre varones (en este caso) en espacios públicos no planificados para estos fines.

² En la Argentina la categoría trans hace referencia a las personas que se autoidentifican como travestis, transexuales o transgéneros. Las tres categorías tienen en común haber nacido con una genitalidad que en la cultura occidental es relacionada con cierta identidad y expresión de género. Sin embargo, a medida que la vida avanza, estas personas ponen en duda esta ligazón y

revisión de la normativa que (des)penalizó el ejercicio del sexo comercial y entendió que la creación de zonas rojas específicas en la ciudad respondieron a campañas de expulsión que garantizaban la “pureza” de lo público, a veces en pos de proteger los valores de la familia nuclear moderna. Si bien este punto se volverá a abordar en el apartado siguiente, es interesante destacar que para esta autora existe una mutua implicación entre especialidad, sexualidad e identidad que funciona como

frontera imaginaria y espacial, (que) no sólo organiza, clasifica y jerarquiza las prácticas sociales, sino que opera de forma performativa, interpelando a los distintos sujetos sociales, y de este modo participa en la configuración del imaginario de cada identidad social (Sabsay, 2011:72).

Para esta autora, la oferta de trabajo sexual se constituyó como un Otro que funcionaba como pilar y garante del imaginario normativo, es decir, como la posibilidad de confirmar los ideales de la comunidad del barrio.

Para adentrarnos en el caso elegido, volvemos a nuestras preguntas iniciales, volcadas en la introducción de este artículo. ¿Qué relación existe entre el espacio y las relaciones sociales?, ¿Alguno de estos dos determina al otro? Y finalmente, ¿qué lugar ocupan las sexualidades en la producción del espacio? Tomaremos el caso de la zona roja de Palermo para reflexionar sobre el tema.

La zona roja en la ciudad de Buenos Aires. Breve historización

En marzo de 1998 se sanciona el Código de Convivencia en la Ciudad de Buenos Aires, que deja sin efecto la utilización de los

desarrollan la identidad y expresión de género que profundamente sienten rompiendo con la percepción inicial del entorno. En este artículo sólo se utiliza la categoría travesti porque en el momento en el que se desarrolló el conflicto de la zona roja era el concepto que se utilizaba para referirse a esta población. La categoría trans aparece tiempo después.

edictos policiales. Hasta ese momento, los edictos regulaban los comportamientos cotidianos que fueran considerados delitos menores encarnados en figuras tales como la “ebriedad”, la “vagancia”, el “escándalo” y la “prostitución” (Tiscornia, 2004:14). La derogación de estos edictos se dio en el proceso por el cual la Ciudad de Buenos Aires comenzaba a ser autónoma, en el momento en el que se constituía un poder legislativo propio (la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires). Desde esta Legislatura se aprueba en 1998, tras dos años de debates, el nuevo Código de Convivencia Urbana. A partir de este Código, las contravenciones comenzaron a judicializarse quitando a las fuerzas policiales la facultad de aplicar edictos y sentenciar a personas luego de haber sido arrestadas. Cuando una persona cometiera faltas contravencionales ya no podría ser detenida en comisarías sino que debía ser trasladada a la institución judicial correspondiente, lo cual mitigaba cualquier intento de soborno, corrupción policial o cobro de montos de dinero a cambio de omitir faltas.

Los edictos policiales vigentes hasta 1996 habilitaban a las fuerzas de seguridad para arrestar a personas que vistieran ropas “de sexo opuesto”. Si bien esto dio más libertad a la población travesti para circular por el espacio público de la Ciudad de Buenos Aires se continuó la penalización de la oferta de sexo callejera en la ciudad. Esto implicó que la vida cotidiana de las travestis no se modificara en demasía ya que diferentes estudios relativamente recientes indicaron que aproximadamente el ochenta por ciento de la población trans femenina vive parcial o totalmente del sexo a cambio de dinero (Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, 1999; Berkins y Fernández, 2005; Berkins, 2007 y Ministerio de Salud de la Nación, 2008).

En el nuevo Código, en un primer momento se despenalizó la oferta de sexo en la calle y, luego de sucesivas modificaciones en los artículos referidos al ejercicio del comercio sexual, nuevamente se le condenó bajo la figura de “la alteración pública”, para, finalmente, regular en qué espacios públicos podía ejercerse la oferta de sexo y en cuáles no.

Desde la derogación de los edictos policiales, la relación entre la oferta de sexo y la normativa puede dividirse en tres etapas que denominaremos de la siguiente forma: a) de negociación, b) de penalización y c) de mudanza y regulación del espacio.

En un primer momento, la etapa de negociación implicó un enfrentamiento entre vecinos y legisladores, ya que el Código de Convivencia aprobado en 1998 dejaba de penalizar la oferta de sexo en la vía pública pero sí instaba a los/as vecinos/as, autoridades y prostitutas/trabajadoras sexuales³ a sentarse a negociar las calles y horarios en los cuales iba a poder desarrollarse la actividad. Esto abrió un proceso de consultas ciudadanas para llegar a un Código definitivo promovido por los legisladores de la ciudad (principalmente del partido FREPASO), en contraposición al Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Fernando de la Rúa, quien sostenía que la prostitución/trabajo sexual callejera/o debía ser sancionada/o.

Las palabras de algunos referentes de asociaciones de vecinos y comerciantes, pusieron de manifiesto el pensamiento de una parte de los/as vecinos/as:

El presidente de la Asociación Vecinal de Recoleta Miguel Lantermino sostuvo que “los fines de semana se junta mucha gente. Estamos invadidos por los artesanos, los payasos y los tarotistas. Sólo nos faltaban las prostitutas y los homosexuales. Ya les avisamos a los legisladores porteños. Pero nada pasó” (23/11/1998).

Carlos Gutiérrez, encargado de la tradicional confitería La Biela, situada en avenida Quintana al 600, expresó: “La zona roja nos perjudica a todos. A los vecinos, comerciantes y turistas. Los legisladores se equivocaron cuando firmaron el nuevo Código de Convivencia Urbana. Lamentablemente se equivocaron” (*La Nación*, 23/11/1998).

³ Argentina hasta hoy es un país abolicionista y no reconoce a las personas que viven del sexo comercial como trabajadores/as sexuales. Sí como prostitutas.

La etapa de penalización comenzó en 1999, con una reforma del Código de Convivencia que, a partir del artículo n°81, penalizaba “al que ofrece o demanda para sí u otras personas servicios sexuales en los espacios públicos” y las penas consistían en multas o el cumplimiento de trabajos comunitarios. En paralelo, la oferta de sexo en el espacio público se había convertido en un problema de escala nacional. El mismo día que entró en vigor la reforma del Código Contravencional, el presidente de la Nación, Carlos Menem, firmaba el Decreto n°150. Este decreto presidencial previó la detención por averiguación de identidad de quien ofertara servicios sexuales y, en caso de encontrar reincidencias, era un/a juez/a ordinario/a quien dictaría las sanciones correspondientes.

Lo cierto es que la sanción a la oferta de sexo no la impidió ni la disminuyó. La cantidad de multas ascendieron a miles y en pocos casos se llegó a una instancia judicial por la falta de testigos que pudieran afirmar que la persona había sido encontrada ofertando sexo en la calle. De las 2500 contravenciones labradas durante 2005 sólo en Constitución (la zona roja más concurrida de Buenos Aires) por oferta de sexo en la calle, sólo 168 fueron a juicio y únicamente tres tuvieron sentencia. El resto de las causas fueron desechadas o archivadas por falta de pruebas (*La Nación*, 9/05/2006).

La última etapa denominada aquí como el período de mudanza y regulación del espacio comenzó en enero de 2005 al sancionarse una nueva modificación del Código Contravencional que estipulaba que sería castigada/o quien ofertase servicios sexuales en la calle a menos de 200 metros de escuelas, viviendas y templos, agravándose la pena a quienes reincidían en un período menor a dos años.

Esta nueva regulación implicó que las travestis que ofertaban sexo en la vía pública de la zona roja de Palermo, en las calles comprendidas entre la Av. Juan B Justo y las calles Godoy Cruz y Cabrera, migraran a una de las plazas que tienen los Bosques de Palermo, un espacio conocido como el Rosedal. Este lugar es un espacio recreativo histórico, altamente concurrido

sobre todo los fines de semana. Nuevamente, a pesar de que se cumplía con la nueva normativa, los/as vecinos/as manifestaban la sorpresa y señalaban que el espacio público compartido había sido concebido para tales usos y grupos y no para otros:

“Vinimos a pasear. No sabíamos que iban a estar, pero igual él ya está acostumbrado”, dijo la mamá de Santi, entre risas. “Para nosotros es mejor que estén acá. Es muy feo verlos ‘trabajar’ cerca de tu casa, atrás de un árbol”, agregó su amiga Marcela. “Acá no molestan. Aunque, eso sí, antes veíamos más bicicletas. Pero bueno, ahora el que quiere, sabe adónde venir a buscarlas”, dijo Julio (*La Nación*, 27/01/2005).

La oferta del sexo en el Rosedal no estuvo libre de conflictos. Luego de unos meses de la mudanza, una mujer hospitalizó a su hijo porque había agarrado del césped un preservativo usado. Este caso fue publicitado en los medios de comunicación sensibilizando a la población. El Rosedal aparecía en los medios de comunicación como la meca del sexo:

Según el gobierno porteño, la empresa concesionaria de la limpieza en el Rosedal (AESAs) recoge un promedio de entre 1000 y 1100 profilácticos por día, utilizados por personas que frecuentan la renovada “zona roja” y también por aquellas parejas que tienen sexo ocasional en el interior de los vehículos. Esto supone un dato curioso: al menos 8000 personas concurren allí por semana para tener relaciones sexuales (*La Nación*, 13/06/2006).

Nuevamente, a pesar de que el espacio cumplía con lo que ordenaba el Código, las travestis iban a tener que migrar luego de arduas negociaciones con funcionarios públicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, vecinos organizados y representantes de otros actores (clubes deportivos ubicados en la zona, por ejemplo) que veían sus intereses comprometidos.

En 2007 se produjo un hecho trascendente en la relación entre el Estado y la oferta de sexo en espacios públicos. En aquel

año Javier García Elarrio, subsecretario de Áreas Protegidas, en forma inconsulta con el Jefe de Gobierno Jorge Telerman y con el Ministro de Medio Ambiente Juan Manuel Velasco, firmó una resolución que declaraba al Rosedal como un espacio público “no habilitado para la oferta y demanda ostensible de servicios sexuales”. En aquel momento, García Elarrio sostuvo que:

El parque más importante de la ciudad no puede ser un prostíbulo a cielo abierto con su correlato de peligro para la salud pública de sus usuarios diurnos. Pese a los crecientes esfuerzos de limpieza, la gente está cansada de encontrar preservativos usados cada mañana -dijo que se recoge un promedio de 500-. Y con el peligro que eso significa, dijo Elorrio (*La Nación*, 20/07/2007).

Nuevamente, se ponía en cuestionamiento cuál era el espacio apropiado para que la población travesti ofertara sexo callejero. Esta resolución, más allá de su carácter inconsulto, generó una serie de reuniones que involucraron a vecinas/os, a travestis, a autoridades de los clubes ubicados en Palermo y a funcionarios públicos. Cada una de las opciones que se barajaban despertaba el testimonio de algún actor que se vería perjudicado por la cercanía de oferta de sexo. Luego de varios encuentros se resolvió que la nueva zona roja se ubicara en otro sector de los Bosques de Palermo: la plazoleta Florencio Sánchez, dentro del parque Tres de Febrero, en la zona del Lago de Regatas. El Gobierno de la Ciudad se comprometió a mejorar las luminarias, construyó “lomos de burro” para que los/as automovilistas disminuyan la velocidad tras las exigencias de las organizaciones que representaban los intereses de la población travesti, se comprometió a instalar baños químicos, a realizar cursos de educación sexual y hasta ofreció cuadrillas de limpieza que recogieran los residuos arrojados en el piso y en los cestos donde se depositarían los preservativos. El horario para el desarrollo de la actividad quedó fijado entre las 10pm y las 6am. Finalmente, y luego de debates, marchas y contramarchas, la oferta de sexo en

la vía pública parecía haber encontrado un lugar en la Ciudad de Buenos Aires. Según Sabsay,

la creación de la zona roja simbolizó y continúa simbolizando el exilio de las trabajadoras sexuales trans de las calles de la ciudad, y su reclusión imaginaria en un espacio legalmente cercado parecería funcionar como un gesto simbólico mediante el cual garantizar la “pureza” de lo público (Sabsay, 2011:71).

El caso de la zona roja dio cuenta cómo la sexualidad produjo un espacio público que puso en pugna a diferentes actores que concebían y practicaban el espacio público de formas diferentes y aparentemente antagónicas. El ejercicio de prácticas sexuales en la vía pública no sólo ponía en alarma a quienes intentaban defender a lo público como el espacio donde los valores de la familia debían consolidarse, sino que intentaba volver a empujar la sexualidad al terreno de lo privado. El espacio público no era para todo y mucho menos para todos/as: el conflicto urbano de la zona roja denota que los actores siguen practicando el espacio público desde lo moral y las acciones y que cuando emergen conflictos se está discutiendo cuál es el proyecto de ciudad en el que se quiere vivir. Las prácticas sexuales en la calle terminan produciendo espacio público que se trasluce, entre otras formas, a partir de los discursos que los diferentes actores hacen circular en los conflictos urbanos.

En síntesis

La existencia de oferta de sexo en la ciudad no es nueva, ya que en el siglo XIX existieron calles céntricas en donde se concentraban los prostíbulos y en la actualidad existen zonas en los barrios de Constitución, Once, Flores y Palermo donde el sexo se oferta en la vía pública. Se trata, en general, de áreas cercanas a estaciones de tren, sin buena iluminación, de bajo valor inmobiliario y degradadas urbanísticamente, en donde existen hoteles de muy bajo costo que favorecen el ejercicio de la

actividad. Sin embargo, ninguna de esas áreas fueron creadas ex profeso para el intercambio sexual por dinero sino que fue la confluencia de todos esos factores los que convirtieron a esas áreas en sitios favorables para la oferta de sexo.

Sólo la zona roja de los Bosques de Palermo fue creada específicamente para la oferta sexual, luego de un conflicto urbano co-protagonizado por los/as vecinos/as que contaban con capitales económico, social y político diferenciales con respecto a los/as vecinos/as de las otras áreas y que gracias a esto pudieron instalar la demanda en la agenda política. La creación de una normativa en la Ciudad de Buenos Aires fue el resultado de una lucha social por el uso y disposición del espacio urbano entre diferentes actores que representaban diversos intereses. Consideramos que la sexualidad y las identidades y expresiones de género se conforman como criterios de espacialización que deberían entenderse en forma transversal con atributos de clase. La oferta de sexo en la calle no deja de ser una actividad estigmatizada socialmente y que, además, en el caso de Palermo, se vio encarnada en cuerpos travestis que en aquel momento para la mirada del otro resultaban muchas veces inclasificables, incomprensibles.

La oferta de sexo callejero puso en juego los imaginarios que los/as vecinos poseían respecto del espacio público, sus usos (in)debidos reposicionando a los usuarios que se auto percibían como legítimos. El caso escogido puede ser analizado a la luz de la noción de “imaginarios actantes” de Hiernuaux para quien los imaginarios urbanos

son fruto de la capacidad humana para representarse la ciudad a partir de imágenes que se presentan de ella al individuo y la sociedad y transformar esa representación en un imaginario actante, es decir, actos guiados por la imaginación (Hiernuaux, 2008:18).

Es decir, en concreto, el espacio es el resultado de los diversos imaginarios sobre la ciudad que poseen los sujetos y de las

prácticas que realizan para concretar esos imaginarios (Canestraro, 2013:10) y la sexualidad conforma ese imaginario tanto como la clase, el género y la raza/etnia.

La creación formal de la zona roja puede ser analizada como el resultado de una serie de imaginarios en conflicto, de la puja para que el espacio público refleje esos imaginarios, entre vecinos que pensaban que la oferta sexual debía ser confinada a espacios ubicados lejos de la vista de los buenos vecinos representados en las mujeres, niños/as, padres de familia y otros usuarios legítimos de la urbe. No resulta un dato menor que los medios gráficos consultados, pocas veces recogían las voces de las travestis.

Para cerrar cabe retomar los interrogantes iniciales. ¿Qué relación existe entre el espacio y la sociedad? y ¿qué lugar ocupa la sexualidad en la producción del espacio? No resulta fácil contestar de modo taxativo este interrogante ya que no existen respuestas definitivas. No es posible afirmar que el espacio determina la actividad social como así tampoco que depende absolutamente de un entramado de relaciones que se producen por fuera y con independencia de él. Lo que sí es seguro es que espacio y sociedad tienen estrecha relación y que no pueden pensarse uno sin el otro.

En la misma línea la sexualidad – un gran olvidado en la teoría sociológica urbana – tiene gran capacidad para producir espacio. Ello queda claro en el caso de la zona roja que pone al descubierto la pregunta sobre dónde debía ejercerse la sexualidad: ¿en espacios privados? ¿En sitios alejados y oscuros? ¿En la formalidad o en la clandestinidad? ¿Integrada a la ciudad o alejada de las escuelas, templos y/o las viviendas?

Los repertorios morales que la zona roja puso en juego a través de cada uno de los actores involucrados, dieron cuenta de la imposibilidad de deslindar el espacio de las relaciones sociales.

Referencias bibliográficas

- AUGÉ, Marc. *Los no lugares. Espacios del Anonimato. Una Antropología de La Sobremodernidad*, Barcelona, Gedisa, 1993.
- BARINGO EZQUERRA, David. La tesis de la producción del espacio en Henri Lefebvre y sus críticos: un enfoque a tomar en consideración. *Quid* 16, n° 3, 2013, pp.119-135.
- BERKINS, Lohana. *Cumbia, copeteo y lágrimas. Informe Nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros*. Buenos Aires, A.L.I.T.T. Asociación de Lucha por la Identidad Travesti-Transexual, 2007.
- BERKINS, Lohana y FERNÁNDEZ, Josefina. *La gesta del nombre propio. Informe sobre la situación de la comunidad travesti en Argentina*, Buenos Aires, Ediciones Madres de Plaza de Mayo, 2005.
- CANESTRARO, María Laura. Disputas en torno a la apropiación simbólica del espacio: el caso de la 'canchita de los bomberos. En: *VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social*. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 2013, pp.1-17.
- DEFENSORÍA del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual. *Informe preliminar sobre la situación de las travestis en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires, Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, 1999.
- DURKHEIM, Emile. *Las reglas del método sociológico*. Buenos Aires, La Pléyade, 1981 [1895].
- ENGELS, Federico. Las nuevas ciudades. En: *La situación de la clase obrera en Inglaterra (1845)*. Buenos Aires, Diáspora, 1974, pp.44-101 [1845].
- HIERNAUX, Daniel. De los imaginarios a las prácticas urbanas: construyendo la ciudad de mañana. *Iztapalapa*, 64-65, 2008, Año 29, pp.15-35.
- KURI, Pineda, Edith Elvira. Representaciones y significados en la relación espacio-sociedad: una reflexión teórica. *Sociológica*, vol. 28, n° 78, enero-abril 2013, pp.1-12.

- LEFEVRE, Henri. La producción del espacio. En: *Papers*, 1974, pp.219-230.
- MARX, Karl y ENGELS, Federico. *Burgueses y proletarios*. En: *El manifiesto del partido comunista*, Buenos Aires, Anteo, 1997 [1848].
- MINISTERIO de Salud de La Nación. *Salud, VIH/sida y sexualidad trans: Atención de la salud de personas travestis y transexuales: Estudio de seroprevalencia de VIH en personas trans*. Buenos Aires, ONUSIDA, Organización Panamericana de la Salud y Ministerio de Salud Presidencia de la Nación, 2008.
- MASSEY, Doreen. *Space, Place and Gender*. Cambridge, Polity Press, 1994, pp.39-46. Traducción Gloria Bernal [<http://www.debatefeminista.com/PDF/1331.pdf> – acceso en: 8 out 2004].
- PARK, Robert. La ciudad. Sugerencias para la investigación del comportamiento humano en el medio urbano. En: *La ciudad y otros ensayos de ecología urbana*. Barcelona, Ediciones del Serbal, 1999, pp.49-84 [1949].
- RAPISARDI, Flavio y MODARELLI, Alejandro. *Fiestas, baños y exilios. Los gays porteños en la última dictadura*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2001.
- SASSEN, Saskia. *The global city. New York, London, Tokyo*. Princeton, Princeton University Press, 1991.
- SIMMEL, George. El espacio y la sociedad. En: *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización*, Madrid, Alianza, 1986, pp.643-670 [1908].
- SIMMEL, George. La metrópolis y la vida mental. En: BASSOLS y otros (comp.). *Antología de sociología urbana*. UNAM, México, 1998, pp.47-60 [1903].
- SIVORI, Horacio. *Locas, chongos y gays. Sociabilidad homosexual masculina durante la década de 1990*. Buenos Aires, Antropofagia, 2005.
- TORRES, Horacio. El mapa social de Buenos Aires 1940-1990. En: *Serie Difusión*, n°3, Buenos Aires: Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, 1993, pp.1-50.

- WEBER, Max. La dominación no legítima. En: *Economía y Sociedad*, Tomo II, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp.938-955 [1921].
- WIRTH, Louis. El urbanismo como modo de vida. En: Bassols y otros (comp), *Antología de sociología urbana*, UNAM. México, 1998 pp.62-182 [1938].
- ZEITLIN, Irving. *Ideología y Teoría Sociológica*, Buenos Aires-Madrid, Amorrortu, 1986, pp.21-30.